

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., dos (2) de agosto de dos mil veintidós (2022)

I. Agréguese a los autos la constancia de devolución del despacho comisorio No. 074 y téngase en cuenta la misma para el momento procesal oportuno.

II. Póngase en conocimiento de la parte demandante, la respuesta del Colegio de Los Andes así como el informe de títulos que obra en la numeración 021, para lo pertinente.

III. En atención a la solicitud que antecede, por secretaria **OFICIESE** al Colegio de Los Andes para que rinda informe detallado de los descuentos realizados a la demandada por cuenta del presente proceso y, además, para que informe si a la fecha ya fue efectuada la liquidación laboral de la misma.

IV. Finalmente, **OFICIESE a COMPENSAR** para que informe el nombre y dirección del empleador actual de la demandada.

NOTIFÍQUESE



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO  
Juez  
(2)

*LOR*

11001-4003-002-2016-01029-00